

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE  
CYDSA, S.A.B. DE C.V.  
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2008**

- 1° Se aprobó una disminución en el capital social fijo de la sociedad por la cantidad de \$257,247,900.00 (Doscientos cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.) con cargo a la Cuenta de Capital Social, mediante la cancelación sin reembolso de las 71'457,750 acciones ordinarias, Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 37'249,305 acciones son acciones ordinarias de la Serie "A" con derecho de voto y 34'208,445 acciones son de la Serie "C" sin derecho de voto, que compró CYDSA, S.A.B. DE C.V. a través de la Oferta Pública de Compra realizada con fecha 28 de febrero de 2008.
- 2° Se aprobaron los siguientes cargos contables:
- a) Cargo por la cantidad de \$454,791,875.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) a la Cuenta de Actualización del Capital Social.
  - b) Cargo por la cantidad de \$35,408,656.41 (Treinta y cinco millones cuatrocientos ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos 41/100 M.N.) a la Cuenta de Utilidades Retenidas.
- 3° Se aprobó aumentar el capital social mínimo o fijo de la sociedad por la cantidad de \$479,139,550.00 (Cuatrocientos setenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el cual se paga mediante la capitalización íntegra de la cuenta de "Prima en Emisión de Acciones" que es actualmente por dicho monto, con lo cual queda cancelada dicha cuenta en la contabilidad de la sociedad.
- 4° En virtud de la disminución y aumento en el capital social fijo de la sociedad aprobados por esta Asamblea, el capital social mínimo o fijo de la sociedad es la cantidad de \$1,250,883,250.00 (Un mil doscientos cincuenta millones, ochocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), representado por 214,373,250 acciones nominativas, Clase I, sin expresión de valor nominal e íntegramente suscritas y pagadas, de las siguientes series:
- a) 111,747,946 Acciones ordinarias de la Serie "A", con derecho de voto (Clase I).
  - b) 102,625,304 Acciones de la Serie "C", sin derecho de voto. (Clase I).
- 5° Las Resoluciones de disminución y aumento en la parte fija del capital social de la sociedad aprobados por la Asamblea, surtirán efectos a partir del día 30 (treinta) de abril de 2008.
- 6° Se aprobó reformar el texto del artículo 7° (séptimo) de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado y a partir del día 1° (primero) de mayo de 2008 (dos mil ocho) con el siguiente texto:

"ARTICULO 7°: El capital social de la sociedad es variable. El capital social fijo o mínimo, sin derecho a retiro, es la cantidad de \$1,250'883,250.00 (Mil doscientos cincuenta millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por

214'373,250 (doscientas catorce millones trescientas setenta y tres mil doscientas cincuenta) acciones ordinarias de la Serie "A", de la Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal e íntegramente suscritas y pagadas.

El capital social variable será ilimitado sin derecho a retiro. Las acciones representativas del capital social, tanto en su parte fija como variable, que se emitan en el futuro, serán en todo caso nominativas y sin expresión de valor nominal y tendrán las características que determine la Asamblea General de Accionistas. Las acciones representativas de la parte fija del capital social serán de la Clase I (uno) y las acciones que en su momento llegaren a formar la parte variable del capital social serán de la Clase II (dos). El capital social de la sociedad podrá aumentarse y disminuirse en los términos de los presentes Estatutos y conforme a lo dispuesto por la Ley."

- 7° Como consecuencia de las Resoluciones anteriores, la Asamblea resolvió que oportunamente, se haga una nueva emisión e impresión de la totalidad de los títulos de las acciones representativas del capital social pagado de esta Sociedad y el texto de dichos títulos de acciones deberá contener la modificación al artículo 7° (Séptimo) de los Estatutos Sociales aprobada por la Asamblea y deberán incluir además los requisitos que correspondan de acuerdo con los Estatutos Sociales y las Leyes aplicables. Los nuevos títulos de las acciones que se impriman, serán canjeados a los accionistas de esta Sociedad a razón de una acción ordinaria nueva de la Serie "A" Clase I, con derecho de voto por cada una de las actuales acciones ordinarias de la Serie "A" Clase I, con derecho de voto actualmente en circulación, que quedarán canceladas; y una acción nueva de la Serie "A" Clase I, con derecho de voto por cada una de las actuales acciones Serie "C" Clase I, sin derecho de voto que están en circulación y que quedarán canceladas. Las nuevas acciones llevarán adheridos cupones del número 4 (cuatro) al número 15 (quince) inclusive. El canje correspondiente se hará en la fecha, forma y términos que acuerde el Consejo de Administración de esta sociedad dentro del plazo de Ley y se informará oportunamente a los accionistas.
- 8° Se designaron como Delegados de la Asamblea, a los señores Lic. Rodolfo Gracia del Bosque, Lic. Oscar de Jesús Cisneros Cisneros y Lic. Abel Campos Ramírez.
- 9° Se aprobó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008.